

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA**

**E D I C T O
EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito secretario

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado al No. 6600131 20001 2019-00011-00 (Rad. 110016099068201800332 E.D.) siendo afectados MARIA GLADYS GIL VARGAS, JOSE ENRIQUE GIL VARGAS, JHON DARIO ROMERO GIL, ANGELA MARIA TORRES ZAPATA, GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN (ACREEDOR HIPOTECARIO), BANCO DAVIVIENDA (ACREEDOR PENDARIO), dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 12 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultando afectados los siguientes bienes: 1. MATRICULA INMOBILIARIA: 296-44786 CÓDIGO CATASTRAL: 666820101000001200021000000000 DIRECCIÓN: Carrera 13 # 17-02/17-06 en Santa Rosa de Cabal (Risaralda) PROPIETARIO INSCRITO: MARIA GLADYS GIL VARGAS Y JORGE ENRIQUE GIL VARGAS. 2. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MATRICULA: 33856 DIRECCIÓN: Carrera 13 # 17-02 del municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) DENOMINACION: "CALLE 13 MUSIC" PROPIETARIO INSCRITO: JHON DARIO ROMERO GIL. 3 VEHICULO: CLASE Camioneta MARCA: Kia LINEA: New Sportage LX MODELO: 2018 COLOR: blanco MOTOR: G4NAHH705290 CHASIS: KNAPN81ABJ7255406 PLACA: ZRN-461 inscrito en la Secretaria de Gobierno, Tránsito y Transporte de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) PROPIETARIO INSCRITO: JHON DARÍO ROMERO GIL. 4 VEHICULO: CLASE Automóvil MARCA: Kia LINEA: Picanto EX MODELO: 2016 COLOR: blanco MOTOR: G4LAFP083435 CHASIS: KNABX512AGT127160 PLACA: IGO-937 inscrito en la Secretaria de Movilidad de Pereira PROPIETARIO INSCRITO: ÁNGELA MARÍA TÓRRES ZAPATA. 5. VEHICULO: CLASE motocicleta MARCA: Yamaha LINEA: YW 125 (BWS125 en la demanda) COLOR: blanco/gris MOTOR: E3M2E158787 CHASIS: 9FKKE2017H21557787 PLACA: AXD-86E inscrito en la Secretaria de Gobierno, Tránsito y Transporte del municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) PROPIETARIO INSCRITO: ÁNGELA MARÍA TÓRRES ZAPATA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy cinco (5) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA EL CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.



JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario

